

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 600

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 24 de junio 2010

Término del artículo 113: 5 de julio de 2010

SUMARIO: **Curso** internacional “El Negocio del Turismo Rural”, realizado entre los días 26 y 28 de mayo de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Martínez (J. C.)**. (2.523-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el curso internacional “El Negocio del Turismo Rural”, a realizarse del 26 al 28 de mayo de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el curso internacional “El Negocio del Turismo Rural”, realizado del 26 al 28 de mayo de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2010.

Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. – Susana del V. Mazzarella. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Alicia M. Comelli. – Carlos M. Comi. – Héctor E. del Campillo. – Francisco J. Fortuna. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe. – Mariana Juri. – Stella M. Leverberg. – Ermino E. Llanos. – Timoteo Llera. – Cipriana L. Rossi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J.C.), por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el curso internacional “El Negocio del Turismo Rural”, realizado del 26 al 28 de mayo de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho curso que se dictará en el Área de Turismo Rural, Pabellón de Agronegocios y Alimentos de la Facultad de Agronomía, cuyos objetivos tienden a que los participantes conozcan las bases del negocio del turismo rural y se entrenen en la transformación de los recursos rurales de los productos turísticos competitivos. Dicho curso está destinado a jóvenes emprendedores, mujeres empresarias, líderes de pueblos rurales interesados en desarrollar su comunidad y armar rutas alimentarias, circuitos turísticos, profesionales y directivos vinculados a organizaciones, así como también a funcionarios nacionales, provinciales y municipales del área económica, agropecuaria y turística. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el curso internacional “El Negocio del Turismo Rural”, que se desarrollará del 26 al 28 de mayo de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Julio C. Martínez.